

QUILMES, 27 de febrero de 2008

VISTO el Expediente N° 827- 0141/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la reducción de dedicación semiexclusiva a dedicación parcial, del Prof. Alberto Diaz.

Que el pedido está basado en razones de índole personal.

Que el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, por Resolución (CD) N° 016/08, ha propuesto la reducción de dedicación de dedicación solicitada por el profesor Diaz.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación y Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior ha emitido despacho favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir la dedicación de Semiexclusiva a dedicación Parcial del Prof. Alberto Diaz, LE 4.391.187, a partir del 1º de marzo de 2008.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **033/08**




Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES